

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35480 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., de Información pública sobre Cánones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los ríos Segura, Mundo y Quípar para el año 2027.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Aguas y artículos concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, esta Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. ha elaborado el estudio económico del canon de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los ríos Segura, Mundo y Quípar para el año 2027, una vez cumplidos los trámites respecto a la participación de los órganos representativos de los usuarios o beneficiarios en las Juntas de Explotación de las Vegas del Segura, en la reunión celebrada el día 20 de octubre de 2026.

Los valores propuestos por la Junta de Explotación son los siguientes:

Regadíos anteriores al año 1933:

Canon: 26,30 euros/ha.

Será aplicable a 40.777 hectáreas.

Regadíos posteriores al año 1933:

Canon: 17,75 euros/ha.

Será aplicable a 26.531 hectáreas.

Zona regable de Hellín:

Canon: 7,10 euros/ha.

Será de aplicación a 3.135 hectáreas.

Abastecimientos:

Canon: 0,013991 euros/m3.

Será de aplicación a 34.838.833 metros cúbicos

Aprovechamientos hidroeléctricos:

Canon: 0,000729 euros/Kwh.

Será de aplicación a 19.804.227 Kilowatios-hora.

El canon a aplicar a los usuarios está sujeto a las tasas de impuestos que correspondan en su caso de acuerdo con la legislación vigente al respecto.

Se establece un mínimo de 1,80 Euros por cada liquidación, cuyo valor resulte inferior a éste.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 302 del

Reglamento del Dominio Público Hidráulico por un periodo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el portal de internet de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. y en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de que puedan formularse las reclamaciones que procedan en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., Plaza de Fontes, 1. Murcia.

Murcia, 22 de octubre de 2026.- El Director Técnico, Francisco Javier García Garay.

ID: A260046142-1